

8180 RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2002, del Ayuntamiento de Ogassa (Girona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.

Provincia: Girona.
Corporación: Ogassa.
Número de código territorial: 17112.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2002, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 21 de febrero de 2002.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.
Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Una.

Ogassa, 25 de marzo de 2002.—El Alcalde.

8181 RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2002, del Ayuntamiento de Águilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Recaudación.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 57, del día 8 de marzo de 2002, aparecen publicadas las bases específicas del concurso-oposición para la provisión, en propiedad, mediante promoción interna, de una plaza de Administrativo de Recaudación, aprobada mediante Resolución de Alcaldía, con las características siguientes:

Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Cometidos Especiales.
Denominación: Administrativo de Recaudación.

En todo lo no dispuesto en dichas bases se estará a lo dispuesto en las bases generales, publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 142, de 21 de junio de 2001.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Águilas, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos trámites de esta oposición sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el citado tablón de anuncios.

Águilas, 26 de marzo de 2002.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

8182 RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2002, del Ayuntamiento de Els Poblets (Alicante), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.

Provincia: Alicante.
Corporación: Els Poblets.
Número de código territorial: 03901.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2002, aprobada por la Comisión de Gobierno de fecha 25 de febrero de 2002.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Agente de la Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1 o equivalente.
Denominación del puesto: Monitor de Deportes. Número de vacantes: Una.

Els Poblets, 26 de marzo de 2002.—El Alcalde.

8183 RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2002, del Consejo Comarcal del Bierzo (León), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.

Provincia: León.
Corporación: Consejo Comarcal del Bierzo.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2002, aprobada por el Consejo en sesión de fecha 21 de febrero de 2002.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Ingeniero Técnico Forestal. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1 o equivalente.
Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo de Medio Ambiente. Número de vacantes: Una.

Ponferrada, 27 de marzo de 2002.—El Presidente.

8184 RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2002, del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.

Provincia: Sevilla.
Corporación: Bormujos.
Número de código territorial: 41017.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2002, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de abril de 2002.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Agente de la Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Conserje Casa de Cultura. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Jefe de Equipo de Jardinería. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial primera de Jardinería. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial primera de Albañilería. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo de Polideportivo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Ingeniería Técnica Industrial. Denominación del puesto: Técnico de Actividades. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Diplomatura Universitaria. Denominación del puesto: Director Técnico Deportivo. Número de vacantes: Una.

Bormujos, 1 de abril de 2002.—El Alcalde.

8185 RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2002, del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.

Provincia: Madrid.
Corporación: Collado Villalba.
Número de código territorial: 28047.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2002, aprobada por la Comisión de Gobierno de 26 de marzo de 2002.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Administración Especial de Relaciones Laborales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Cabo Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 11. Denominación: Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Pintor. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Técnico Superior de Telecomunicación e Informático o equivalente. Denominación del puesto: Técnico Auxiliar Mantenimiento Informático. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Técnico Superior en la familia profesional de Comunicación, Imagen y Sonido, o titulaciones equivalentes,

o Graduado Escolar, y uno de los siguientes cursos: Técnico de Sonido, mínimo trescientas horas; curso de Posproducción de Audio y Vídeo, mínimo cien horas, y curso de Posproducción de Audio Digital, mínimo cien horas.

Denominación del puesto: Auxiliar de Programas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Telefonista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Cuatro.

Collado Villalba, 1 de abril de 2002.—El Alcalde.

8186 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2000.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo de 2001, aparece insertada la Resolución de 30 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 2000.

Advertidos errores en la citada Resolución se procede a su corrección:

Donde dice: «Personal funcionario. Denominación de la plaza: Vigilante de Bibliotec. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D», debe decir: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E».